

## ZOFRATACNA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 005-2022-ZOFRATACNA

#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONALE PARA ZOFRATACNA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Se requiere de un (01) practicante profesional de la carrera profesional: Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho, Economía e Ingeniería Comercial para desarrollar sus actividades formativas de apoyo según el siguiente detalle:

Código de Posición	Denominación	Unidad Orgánica	Subvención económica mensual	Inicio	Fin
001-ZT	Practicante Profesional	Oficina de Administración y Finanzas - Control Patrimonial	S/.930.00	07/03/2022	31/07/2022

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración y Finanzas - Control Patrimonial

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de Selección

Área de Gestión del Talento Humano - Oficina de Administración y Finanzas

##### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público" y su reglamento.
- T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

#### II. REQUISITOS DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Compromiso, Efectividad, Orientación a la Satisfacción al Cliente, Trabajo en Equipo, Comportamiento Ético, Adaptabilidad al Cambio, Creatividad e Innovación, Liderazgo, Orientación a resultados, Iniciativa, Comunicación, Capacidad de Análisis, Capacidad de Planificación y Organización, Preocupación por el Orden, Prudencia, Solución de Problemas, Cooperación y Participación, Responsabilidad, Integridad.
<b>Formación Académica y/o nivel de estudios (Indispensable) (*)</b>	<b>PARA PRACTICAS PROFESIONALES:</b> Acreditar haber obtenido la condición de egresado de la universidad con Constancia de Egresado o documento similar donde se precise la fecha de egreso, no mayor a doce (12) meses en las carreras profesionales de: Administración de Empresas, Contabilidad, Derecho, Economía e Ingeniería Comercial.  El periodo de practicas solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La disponibilidad para realizar prácticas profesionales por 8 horas diarias o 40 horas semanales.
<b>Capacitación (Deseable)</b>	Curso de SIGA Módulo Patrimonial (MEF), SINABIP WEB
<b>Experiencia (Deseable)</b>	Mínimo de tres (03) meses en labores o prácticas pre profesionales en el sector público o privado.
<b>Conocimientos:</b>	<b>Conocimientos Técnicos:</b> Atención al Cliente. <b>Conocimientos en Ofimática:</b> Word, PowerPoint y Excel a nivel básico.

(\*)La fecha de egresado a considerarse en la presente convocatoria es desde el 01 de marzo de 2021 en adelante.

#### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Principales actividades que brindará en apoyo:

- Apoyo en implementación del SIGA - Módulo Patrimonial (MEF).

- b) Apoyo en el registro de la actualización del Inventario Físico al 31/01/2021 en el SINABIP WEB.
- c) Apoyo en el traslado de bienes hacia o desde los almacenes de Bienes.
- d) Apoyo en la actualización en el Sistema de Control Patrimonial del movimiento de bienes por variación, rotación, cesa, entre otros.
- e) Apoyo en el registro del Sistema de Control Patrimonial de las bajas de bienes.
- f) Apoyo en la elaboración de anexos y revisión de bienes almacenados.
- g) Apoyo en los Inventarios Físicos mensuales inopinados de los bienes muebles.
- h) Otras actividades encargadas por el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas o el Supervisor de Control Patrimonial.

#### IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de las prácticas	Carretera Panamericana Sur Km. 1308, Ciudadela ZOFRATACNA.
Duración del Convenio (*)	A partir del 07 de marzo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.
Subvención económica mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 soles).

(\*) Si el practicante profesional cumple los veinticuatro (24) meses de haber egresado del centro de estudios antes de la fecha fin establecido al 31 de mayo de 2022, la duración del convenio será hasta el día en que se cumplan los veinticuatro (24) meses de la condición de egresado.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Del 09/02/2022 al 10/02/2022	Gerencia General
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Comunicación y Difusión por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y ZOFRATACNA en la Web Institucional de la Entidad. <a href="http://www.zofratacna.com.pe">www.zofratacna.com.pe</a>	11/02/2022 al 24/02/2022	Area de Gestión del Talento Humano
<b>SELECCIÓN</b>		
2 <b>Registro de Postulación y Presentación de Documentos (*)</b> Únicamente en la fecha señalada, desde las 00:00 hasta las 23:59 horas:  1. Deberá registrar su postulación completando el siguiente formulario: <a href="https://forms.gle/1Nm771bARQBb49Xi8">https://forms.gle/1Nm771bARQBb49Xi8</a>  2. Una vez registrado realice las acciones de Presentación de Documentos digital en único formato PDF, enviado los documentos al siguiente correo: <a href="mailto:rmenez@zofratacna.com.pe">rmenez@zofratacna.com.pe</a>  Pasado la fecha y hora indicada, la Postulación y Presentación de Documentos se entenderá como NO PRESENTADA.	25/02/2022	Area de Gestión del Talento Humano
3 <b>Otras Evaluaciones:</b> Evaluación de Conocimiento Virtual.	Fecha: 01/03/2022	Area de Gestión del Talento Humano
4 Publicación de Resultados de la evaluación de conocimiento vía correo electrónico de los postulantes.	Fecha: 01/03/2022	Area de Gestión del Talento Humano
5 Entrevista Personal Presencial	02/03/2022	Area de Gestión del Talento Humano
6 Publicación de Resultado Final vía correo electrónico de los postulantes.	02/03/2022	Area de Gestión del Talento Humano
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
7 Suscripción del Convenio de Practicas (Para la suscripción del convenio de practicas el postulante ganador deberá presentar Certificado de antecedente penales, judiciales y policiales, que puede ser solicitarlo a través de la aplicación de Certijoven - Certificado Unico Laboral para Jovenes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)	03/03/2022	Área de Gestión del Talento Humano

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTO</b>	<b>30%</b>	<b>30</b>
a. Evaluación Conocimiento.- Solo los tres (03) primero puestos en el orden de mérito pasan a la siguiente etapa del proceso.	30%	30
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>50</b>
a. Presentación y Personalidad	15%	15

b.	Capacitación Profesional	10%	10
c.	Capacidad Profesional	15%	15
d.	Aspiraciones e intereses	10%	10
<b>OTROS</b>		<b>20%</b>	<b>20</b>
a.	Clausula de Convenio Colectivo	5%	5
b.	Tercio o Quinto Superior	5%	5
c.	Discapacidad Fisica	5%	5
d.	Universidad de procedencia, cuenta con convenio con ZOFRATACNA.	5%	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100</b>

#### IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida documentada donde acredite la condición de estudiante de los dos(02) últimos años de su formación universitaria o la condición de egresado de acuerdo al detalle de los requisitos de la presente convocatoria, toda la información consignada en su hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

##### 2. Documentación adicional:

- a) Copia de DNI

#### V. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

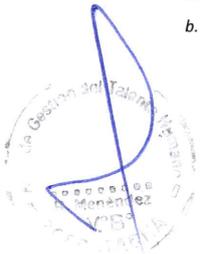
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Por restricciones presupuestales.
- b. Otras debidamente justificadas.



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 005-2022-ZOFRATACNA

### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONALE PARA ZOFRATACNA

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

**\*\* Etapa con puntaje**

NOMBRES Y APELLIDOS				Puesto N°	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1						
2						
3						
∞						

1. La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa: Entrevista Personal en forma Presencial

Fecha: 02/03/2022

Horarios: De 09:00 hrs. a 15:00 hrs.

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI
- Hoja de Vida Documentada y los Formatos originales establecidos en la presente Convocatoria.

(detallar, en caso corresponda)



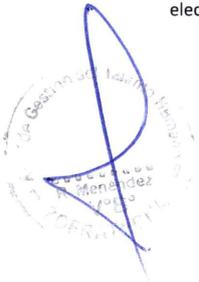
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTE N° 005-2022-ZOFRATACNA**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA ZOFRATACNA**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO N°	RESULTADO

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Oficina de Administración y Finanzas - Área de Gestión del Talento Humano, sito en Panamericana Sur Km.1308, Complejo ZOFRATACNA, el día que se indica en el cronograma de la presente convocatoria a fin de suscribir el Convenio de Practicas respectivo, a las 09:30 horas.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Area de Gestión del Talento Humano al teléfono 052-317090 Anexo 2113 y/o al correo electrónico rmenendez@zofratacna.com.pe dentro del plazo señalado.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'Área de Gestión del Talento Humano' and 'rmenendez'.



An official circular stamp from the 'Oficina de Administración y Finanzas' of 'ZOFRATACNA'. The stamp includes the name 'W. Cano Z.' and the title 'V°B°'.